



# RESOLUCIÓN CS Nº 163/20

2020-Año del General Manuel Belgrano

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 OCT 2020

Expediente Nº 8314/19.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución Rectoral Nº 0733-2020 emitida ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se crea la carrera de posgrado: ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS INFORMÁTICA, en el ámbito de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, y

### CONSIDERANDO:

Que asimismo, se ratifican las Resoluciones CD EXA Nº 081-2020 y CD EXA Nº 082-2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, por las cuales se aprueba el Plan de Estudio; el Reglamento de la carrera y el Reglamento del Trabajo Final Integrador, correspondientes a la Carrera "Especialización en Ciencias Informática".

Que el citado acto administrativo se dictó en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y se tomó como base el Despacho Nº 072/2020 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

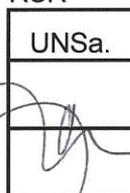
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 3º Sesión Especial del 29 de octubre de 2020)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 0733-2020, de fecha 20 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Dar a la presente la más amplia publicidad. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



**Prof. Oscar Dario Barrios**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

**Dra. GRACIELA del VALLE MORALES**  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta